



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

EMPLAZAMIENTO

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 523 del Código General del Proceso y del artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2023-00157-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: ANA RAQUEL ACEVEDO HERRERA

APODERADO: CLARENCE WILLIAM BAILEY RIVADENEIRA

DEMANDADO: HEBERT ESCOBAR HERNÁNDEZ

FECHA: Auto de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: Emplazamiento a los acreedores de la Sociedad Conyugal de los señores **ANA RAQUEL ACEVEDO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.762.936 expedida en Arjona, Bolívar, y el señor **HEBERT ESCOBAR HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.886.505 expedida en Arjona, Bolívar, para que hagan valer sus créditos dentro de este proceso en los términos del artículo 523 del Código General del Proceso. Para efectos de la publicación se procederá conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el presente emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 2213 del trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022), en razón a la naturaleza del proceso, los escritos de traslado se remitirán a los interesados a través del correo institucional j01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se fija el presente edicto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Keyla Patricia Bermejo P." It is written in a cursive style with a clear distinction between the first name and the last name followed by initials.

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
Secretaria

Keyla Patricia Bermejo Padilla

Firmado Por:

**Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Turbaco - Bolívar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de8f09efc8f05d2b9dba4360ff0d449c216b0d9c74901f7d3c01e3453a79779**

Documento generado en 21/09/2023 08:44:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**